Invitación de Mínima Cuantía No. SMC-014-2024
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 243 – 2024

Entre los suscritos, de una parte la Doctora **LUCILA GOMEZ TORRES**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 40.399.561 expedida en Villavicencio – Meta, obrando en calidad de Directora de la **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "CORCUMVI"**, nombrada mediante Acuerdo No. 002 del 12 de Enero de 2024, expedido por la Junta Directiva de la Corporación **"CORCUMVI"**, posesionada mediante Acta No 003 del 12 de Enero de 2024; facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 11 Numeral 3 Literal C. de la Ley 80 de 1993, quien en el texto de este documento se denominara **"CORCUMVI"**, y por la otra, a través de la presente, COMUNICA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA a **RIAÑO RAMIREZ SAS**, identificado con NIT 900.692.046-1 actuando en nombre propio, la cual fue presentada dentro de la convocatoria **Invitación de Mínima Cuantía No SMC-014-2024**, bajo las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS FUNCIONARIAS DE SERVICIOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá comprometerse a prestar el servicio de acuerdo a las condiciones establecidas a continuación:

El oferente deberá comprometerse a suministrar a la entidad los elementos con las condiciones establecidas a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	TALLA PROMEDIO
1	Zapato tipo mocasín, capellada Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo, suela resina de caucho expandida (Eva), color a convenir.	3	PAR	38 y 40
2	Bota inyectada en PVC, 100% impermeable o en caucho suela en caucho antideslizante, impermeable, resistente a ácidos, forro interno en textil, altura 24 cm interna,, color a convenir.	3	PAR	38 y 40
3	Delantal en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster, fabricado mediante proceso de electro sellado que garantice impermeabilidad, protección integral en pecho, abdomen y piernas.	6	UNIDAD	ÚNICA
4	Ropa de trabajo: conjunto que consta de tres piezas Pantalón, blusa y cofia:	6	UNIDAD	S – L - XL

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co

Invitación de Mínima Cuantía No. SMC-014-2024
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 243 – 2024

	- Blusa manga corta, cuello en V, para mujer en tela 100% poliéster anti fluidos (debe ser una fibra sintética con resistencia superior a las prendas confeccionadas con fibras naturales, menos propensa a rasgaduras; tela resistente al cloro), tiene tres bolsillos delanteros y cremallera a un lado, color a convenir. - Pantalón bota recta en tela 100% poliéster anti fluidos (debe ser una fibra sintética con resistencia superior a las prendas confeccionadas con fibras naturales, menos propensa a rasgaduras; tela resistente al cloro), resortado en la cintura y bolsillo a cada lado, color a convenir. - Cofia, cabeza completa, resortado, en material anti fluido, color a convenir.			
5	Guante de nitrilo industrial largo calibre 22.	6	PAR	A CONVENIR
6	Guante de nitrilo industrial calibre 25.	6	PAR	A CONVENIR

OBLIGACIONES GENERALES:

Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista:

a) Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y responder por el mismo.
b) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas de los bienes y/o servicios solicitados en la invitación;
c) El proponente deberá contar con todos los recursos humanos, técnicos y físicos para poder cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
d) Aceptar los procedimientos administrativos que determine CORCUMVI, para la ejecución del contrato.
e) Ejecutar de manera eficiente el objeto del contrato, actuando de conformidad con las Normas legales vigentes y cumpliendo con lo descrito en la propuesta presentada y aprobada.
f) Dar aviso a Corcumvi en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan cumplir con el objeto contractual, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
g) Suscribir con el supervisor el acta de liquidación y/o acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co

Invitación de Mínima Cuantía No. SMC-014-2024
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 243 – 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Dar cumplimiento con el objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y la oferta presentada, documentos que forman parte integral del contrato.
2. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio.
3. Cumplir con los pagos de seguridad social integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
4. Obrar con buena fé y lealtad en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y demoras.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
318	6/12/2024	2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES-PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO-DOTACION	$4.990.051	$4.990.051

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es por **SEIS (06) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR DE LA OFERTA: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS MDA CTE ($4.978.008) IVA Incluido., la cual se discrimina así:

ITEM	DETALLE	CANT.	UM	VR UNIT	VR TOTAL
1	Zapato tipo mocasín, capellada Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo, suela resina de caucho expandida (Eva), color a convenir.	3	PAR	230.000	690.00
2	Bota inyectada en PVC, 100% impermeable o en caucho suela en caucho antideslizante, impermeable, resistente a ácidos, forro interno en textil, altura 24 cm interna,, color a convenir.	3	PAR	102.000	306.000
3	Delantal en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster, fabricado mediante proceso de electro sellado que garantice impermeabilidad, protección integral en pecho, abdomen y piernas.	6	UN	96.200	577.200
4	Ropa de trabajo: conjunto que consta de tres piezas Pantalón, blusa y cofia:				

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co

Invitación de Mínima Cuantía No. SMC-014-2024
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 243 – 2024

	- Blusa manga corta, cuello en V, para mujer en tela 100% poliéster anti fluidos (debe ser una fibra sintética con resistencia superior a las prendas confeccionadas con fibras naturales, menos propensa a rasgaduras; tela resistente al cloro), tiene tres bolsillos delanteros y cremallera a un lado, color a convenir. - Pantalón bota recta en tela 100% poliéster anti fluidos (debe ser una fibra sintética con resistencia superior a las prendas confeccionadas con fibras naturales, menos propensa a rasgaduras; tela resistente al cloro), resortado en la cintura y bolsillo a cada lado, color a convenir. - Cofia, cabeza completa, resortado, en material anti fluido, color a convenir.	6	UN	390.000	2.340.000
5	Guante de nitrilo industrial largo calibre 22.	6	PAR	23.000	138.000
6	Guante de nitrilo industrial calibre 25.	6	PAR	22.000	132.000
	SUBTOTAL			4.183.200	
	IVA 19%			794.808	
	TOTAL			**4.978.008**	

FORMA DE PAGO: La Corporación Cultura Municipal de Villavicencio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

"CORCUMVI" Realizará Un ÚNICO PAGO por el valor total del contrato, una vez ejecutado el objeto de contrato. Para este pago se deberá presentar la correspondiente Acta del suministro, cuenta de cobro o de la factura o documento equivalente, junto con los soportes de pago de seguridad social, el informe de ejecución del objeto del contrato, el informe de supervisión y demás, sobre este valor se aplicarán los descuentos de ley. Por ser único pago se realizará acta de liquidación.
PARÁGRAFO: Los pagos a que se compromete la Corporación se harán de conformidad con la ejecución del P.A.C. y disponibilidad de recursos en la Tesorería de CORCUMVI. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones, cantidades y servicios requeridos de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente estudio previo.

GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO- CORCUMVI, NIT 822.001.245-4, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co

Invitación de Mínima Cuantía No. SMC-014-2024
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 243 – 2024

expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.
b) **GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.

SUPERVISIÓN: El seguimiento y control a la ejecución contractual, será realizada por la Dirección o la persona que esta designe por escrito para tal fin, quien tendrá a su cargo, además de verificar el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, el certificar el mismo para efectos de autorizar los pagos pactados a su favor.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la sede la Biblioteca Germán Arciniegas del Municipio de Villavicencio.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada dentro de la convocatoria constituye para todos los efectos el contrato celebrado, al cual se entienden incorporados el estudio previo de oportunidad y conveniencia y en la invitación publicada dentro de la selección de **MÍNIMA CUANTÍA No SMC-014-2024;** con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, hoy 19 de Diciembre de 2024.

CORCUMVI

LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTORA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó: Mayra Suarez S	Aux. Presupuesto y Contratación	

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co